

CIRCULAR INFORMATIVA: PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR 2027

Para: Padres, Madres, Apoderados y Comunidad Escolar.

Materia: Lineamientos, Fechas Clave y Recomendaciones - Postulación 2026 para Admisión 2027

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludarles cordialmente, les compartimos la presente circular con toda la información oficial entregada por el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** respecto al **Sistema de Admisión Escolar (SAE)** correspondiente al proceso de postulación 2026 para el año académico 2027.

El SAE es un sistema centralizado que se realiza de forma totalmente digital a través de la plataforma web **www.sistemadeadmisionescolar.cl**. En este sitio, las familias podrán revisar detalladamente la información de los colegios de su interés y postular en orden de preferencia.

A continuación, detallamos los aspectos más importantes que deben considerar para participar con éxito en este proceso:

1. ¿Quiénes deben y quiénes no deben postular?

Para evitar confusiones y asegurar la continuidad de los estudiantes, verifique en cuál de estas situaciones se encuentra su familia:

SÍ deben postular al SAE	NO deben postular al SAE
Quienes postulan por primera vez a un colegio municipal o particular subvencionado.	Quienes deseen continuar en su mismo establecimiento actual.
Estudiantes matriculados en colegios sin continuidad para el siguiente curso (Ej: escuelas que solo llegan hasta 8° básico y pasan a 1° medio).	Quienes deseen ingresar a un Jardín JUNJI, Integra o escuelas de párvulo.
• Familias que voluntariamente deseen cambiarse de establecimiento .	Quienes cambien de modalidad dentro del mismo colegio (Ej: de TEL o Medio Mayor a educación regular).
Personas que deseen reingresar al sistema educativo.	Quienes ingresen a una escuela de Educación Especial o de Educación de Adultos.
	Quienes se trasladen a un colegio particular pagado .



⚠ **Nota importante sobre estudiantes "Sin Continuidad":** Si el estudiante no puede seguir en el nivel siguiente en su colegio de origen por la estructura de cursos de este, es **obligatorio** que postule a través del SAE para asegurar una vacante en otra institución para el próximo año. El Mineduc enviará avisos informativos vía SMS y correo electrónico a los apoderados en esta condición.

2. Calendario Oficial del Proceso: Fechas Clave.

Le aconsejamos agendar las siguientes fechas compartidas por el Ministerio de Educación para que realice los trámites dentro de los plazos legales:

- ✓ **Desde el 15 de julio de 2026:** Apertura de la plataforma para **crear una cuenta** de apoderado e ingresar el RUN del postulante para comenzar a preparar el proceso.
- ✓ **Del 4 al 27 de agosto de 2026: Periodo Principal de Postulación.** *(La plataforma abre el 4 de agosto a las 9:00 a.m. y cierra el 27 de agosto a las 14:00 p.m.).*
- ✓ **Del 15 al 21 de octubre de 2026:** Publicación de los resultados del Periodo Principal.
- ✓ **28 y 29 de octubre de 2026:** Publicación de los resultados de las listas de espera.
- ✓ **Del 10 al 17 de noviembre de 2026: Periodo Complementario de Postulación.**
- ✓ **1 de diciembre de 2026:** Publicación de los resultados del Periodo Complementario.
- ✓ **Del 9 al 22 de diciembre de 2026: Periodo de Matrícula** presencial en los establecimientos asignados. *(Extendido hasta el 29 de diciembre exclusivamente para las regiones de Aysén y Magallanes).*

3. Protocolo para Postulantes Extranjeros sin RUN Válido

Si el estudiante no cuenta con un identificador válido en el territorio nacional, debe iniciar sus trámites a la brevedad siguiendo el conducto regular de Mineduc:

Caso A: Si cuenta con Pasaporte Timbrado o Tarjeta Única Migratoria

1. Solicite el **IPE** (Identificador Provisorio Escolar) en formato digital mediante la sección de **Ayuda Mineduc**.
2. Una vez emitido el IPE por el ministerio, solicite en la misma plataforma el **Vínculo para postular**.
3. Si el apoderado tampoco tiene RUN chileno, deberá solicitar también el **IPA** (Identificador Provisorio del Apoderado).
4. Con estos identificadores provisionales listos, podrá postular en www.sistemadeadmisionescolar.cl.

Caso B: Si NO cuenta con Pasaporte Timbrado ni Tarjeta Única Migratoria

1. Ingrese a la plataforma de **Ayuda Mineduc** y genere una **solicitud de enrolamiento**.
2. Con dicha solicitud, acuda a las oficinas del **Registro Civil** para realizar el trámite correspondiente y obtener el **RUN de enrolamiento (Artículo 44 de la Ley N°21.325)**.
3. Regrese al portal de **Ayuda Mineduc** para solicitar formalmente su **Vínculo para postular** y el **IPA** (en caso de que el apoderado no tenga RUN chileno).
4. Complete la postulación en la web del SAE.



i El RUN entregado bajo el artículo 44 tiene como único fin individualizar a las personas en situación migratoria no regularizada ante la administración del Estado y no equivale a la entrega de una Cédula de Identidad chilena, cuya emisión queda sujeta a la aprobación de una residencia legal.

4. Recomendaciones Finales para los Apoderados

- ✓ **Actualización de datos:** Como el ministerio envía alertas informativas clave por celular y correo electrónico, es indispensable que mantenga sus **datos de contacto actualizados**. Si cambió de número o correo, infórmelo de inmediato a nuestro establecimiento para que el encargado pueda corregirlo en el sistema **SIGE**.
- ✓ **Revise la Vitrina Escolar:** Antes de enviar su postulación, explore la ficha de cada colegio en la plataforma. Allí encontrará información relevante sobre convenios (SEP y PIE), el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno, la ubicación, cobros asociados y actividades extraprogramáticas o deportivas.
- ✓ **Asegure sus opciones:** Si su postulante no tiene matrícula asegurada en ningún colegio para el año entrante, la recomendación oficial es **agregar al menos 6 establecimientos educacionales** en su listado, ordenados rigurosamente por orden de preferencia familiar.
- ✓ **Comprobante de envío:** Al terminar de seleccionar sus opciones, no olvide hacer clic en "**Enviar postulación**" y descargar el comprobante correspondiente para respaldar su trámite.

Para resolver dudas frecuentes o acceder a manuales de apoyo, le invitamos a visitar de forma directa el sitio oficial: www.sistemadeadmisionescolar.cl

Un abrazo fraterno,

Equipo Directivo y Equipo de Admisión Escolar